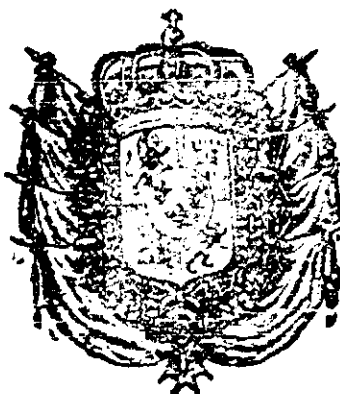


Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la Imp. y librería de la viuda de Santamaría, á 8 rs. mensuales llevado á las casas de los Sres. suscritores.



En las provincias 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos, se remitirán á la redaccion franco de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular num, 286

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 26 de Mayo último, me dice de Real orden lo que sigue:

«El Banco de documentos, giros, préstamos, y depositos creados por Real decreto de 25 de Enero último con el título de *Banco de Isabel II.* ha abierto su caja en esta Capital en 1.º del presente mes, dando principio en el mismo dia á las operaciones, que fueron el objeto de su creacion, Y á fin de que las autoridades, empleados y dependientes de este Ministerio puedan entenderse con él en todo lo relativo á fianzas depositos, giros y demas asuntos para los cuales está autorizado dicho establecimiento, lo noticio á V. S. de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula, inclu-

yéndole para mayor conocimiento la adjunta lista de los individuos que componen la Direccion, Comision ejecutiva y demas dependencias.»

DIRECCION.

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Remisa.

Vice-presidente D. Manuel Gaviria.

Directores. D. Manuel Agustín Heredia.

D. Nazario Carriquiri.

D. Francisco de las Rivas.

D. Pablo Collado.

D. Manuel Ledesma.

D. Fernando Fernandez Casariego.

D. José Campana.

D. José de Salamanca.

Excmo. Sr. D. Antonio Hompanera de Cos.

D. Aniceto de Alvaro.

D. Manuel Ortiz de Taranco.

Excmo. Sr. D. Manuel Perez Seone.

D. Francisco Becor.

D. Agustín La-llave.

D. José Maria Varona.

D. Miguel Brijón.
 Director gerente.
 D. Manuel Salvador Lopez.
 Comisión ejecutiva.
 D. Manuel Agustín Heredia.
 D. Pablo Collado.
 Excmo. Sr. D. Antonio Campanera de
 Cos
 Secretario. D. Nicomedes Pastor Diaz.
 Tenedor de libros. D. Juan Lloet.
 Cajero D. Manuel Diaz, Moreno de
 Vivar."

Cuya suprema disposición he dis-
 puesto se inserte en el Boletín oficial
 de la provincia para su debida publi-
 cidad, Almería 2 de Junio de 1844 =
 José del Castillo.

— — —
 Núm. 287

El Sr. Subsecretario del Ministerio
 de la Gobernacion de la Península, con
 fecha 13 de corriente, me dice lo que
 sigue:

«De Real orden comunicada por el
 Sr. Ministro de la Gobernacion de la
 Península acompaño á V. S. la adju-
 nta relacion dirigida por el Juez de pri-
 mera instancia de Cartagena al Minis-
 terio de Gracia y Justicia, de las perso-
 nas comprometidas en la revolucion de
 aquella plaza que se han sustraído á la
 accion de los tribunales, á fin de que
 V. S. practique las diligencias neces-
 rias para su detencion.»

Relacion de las personas que com-
 prometidas en el movimiento revola-
 cionario de esta plaza se colocaron bajo
 los pabellones Frances é Ingles y se han
 embarcado sustrayéndose de la accion
 de los Tribunales.

Bajo el pabellon Ingles.
 Regimiento de Gerona.
 don Andres Rodrigo, Comandante.

don Pascual Ruiz, Capitan.
 don Francisco Franco, idem de Almon-
 sa.
 don José Mayore, idem de Gerona.
 don Luis Clavo, teniente.
 don Juan Gonzalez, idem.
 don José Masuel, idem.
 don Benito Diaz, capitan.
 don Casto Peñador, idem.
 don Esteban Casa de Valls, idem.
 don Pablo de la Peña, idem.
 don Juan Berben, idem.
 don Francisco Rivas, teniente.
 don Juan Clemente, idem.
 don Francisco Parra, idem.
 don Francisco Hernandez, idem.
 don Ignacio Albert, capitan.
 don Gabriel Martinez, ayudante.
 don Matias Martin, teniente.
 don Nicolas Hernandez, idem.
 don Francisco Maria de Castro, idem.
 don Miguel de la Iglesia, idem.
 don Francisco Perez, idem.
 don Miguel Domenech, idem.
 don Pedro Sal, subteniente.
 don José Casa de Valls, idem.
 don Diego Mens, idem.
 don Simon Medina, idem.
 don Juan José Lopez, idem.
 don Bartolomé Gocei, idem.
 don Pedro Hernandez Abanderado.
 don Tomas Gonzalez, idem.
 don José Antonio Berdin, Teniente.
 don Francisco Luis, idem.
 don Francisco Bojas, idem.
 don Luis Guis, Subteniente.

Sargentos.

Pascual Benaves.-Jacinto Oviello.-
 Baltasar Velazco.-Benancio Ruiz.-Am-
 brosio Bzquez.-Juan Alonso.-Manuel
 Dominguez.-Carlos Corujo.-Agustín
 Caras.-Juan Carrascosa.-Juan Roca.-
 José Maniz.-Fruñós de la Fuente.-Lo-

cionales los frutos que se expresarán hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en la Contaduría del ramo para que los licitadores puedan enterarse de ellas.

	Fanegas.	Celemínes.	Cuarillos.
Trigo	33	3	3
Cebada.	7	5	2
Centeno.	1	6	"
Rubio.	25 @	7 libras	8 onzas
En la Cap. Maiz	69 fanegas	6 celeminas	

Almería 14 de Junio de 1844.—P. V. — José Genaro Villanova.

LOTERIAS NACIONALES.

Continuacion.

560,000 billetes se venderán al público al indicado precio de 200 rs. vn.

Los premios de los sorteos mensuales serán:

1 de	100,000 rs. vn.	100,000
1 de	20,000 rs. vn.	20,000
1 de	5,000.	5,000
1 de	1,000.	1,000
100 de	500.	50,000
1896 de	250.	474,000
<hr/>		
2000 premios.		650,000

La quinta parte de los premios se entregará en metálico y el resto en otros billetes depositados al efecto. Los billetes premiados se recogerán por la Caja, y se inutilizarán, quedando abso-

lutamente extinguidos y anulados, sin volverá figurar en ningún concepto.

312.000 billetes se conservarán depositados en la Caja para irlos repartiendo por orden de su numeración rigurosa é inalterable en premio de los sorteos ó extracciones mensuales. En cada sorteo mensual saldrán 2.600 billetes del depósito, y se entregarán según corresponda á los portadores de los billetes premiados, además del metálico que les hubiese tocado en suerte.

128.000 billetes separados se destinarán también por orden invariable á sobre premio de los billetes de la actual Lotería moderna.

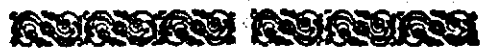
Los 560.000 billetes destinados á la venta, los 312.000 depositados para premios mensuales, y los 128.000 de sobre premio á la Lotería moderna, forman el total de 1,000.000.

No gozarán interés anual los billetes depositados que se distribuyan en premios de los sorteos mensuales, ni tampoco los que sirvan para sobre premios de la Lotería moderna, pero unos y otros tendrán opción á premios, y cuando no los hubiesen obtenido serán amortizados por reembolso.

De los 560.000 billetes de venta entrarán en los sorteos mensuales de premios y jugarán á favor de la Caja Nacional los que en cada caso subsistiesen sin colocacion, y también los números de los billetes que sucesivamente resultasen amortizados por reembolso, extinguidos y anulados para todo otro efecto en los sorteos anuales.

La marcha de la operacion se simplifica por la division del millon de billetes en 1.000 series de á 1.000 billetes cada una. Los premios mensuales caerán en series enteras, y lo mismo el reembolso anual.

Se continuará.



Imp. de la V. de Santamaría.

rono Badillo. Pedro Gonzalez - Placido G. rrito. - Damaso Reyo. - Dionisio Carrea. - Ambrosio Gimenez. - Fecundo Fernandez. - Emeterio Merino. - José Pereira. - Pelegrin Ibañez. - Mercenario Rowaberti. - Pedro Fuertes. - Prudencio Vallejo.

Soldados.

Pedro Selic.
Francisco Peñaiba.
Fernando Montó.
don. Francisco Fernandez Comandante del Regimiento de la Constitucion.
don Manuel Faquineto, Coronel de Infanteria.
don Andres Martinez Cano, idem idem.
don Manuel Martinez, teniente de infanteria.
don Antonio de las Mulas, capitán.
don José Beltran, teniente.
don Juan Pedro Carpi, comandante provisional de Catalanes.
Ramon Gomez, sargento de ejército, Artilleria.
don Sinforoso Martinez, capitán.
don Francisco Seron, teniente.
don Luis Buigós, subteniente.
Bartolomé Cervantes, artillero.
Jaime Garcia, idem.
don Pedro Izuardo, sargento.
don Joaquín Madrid, idem.
don José Jurado Brabo, idem.
Joaquín Garcia, artillero.
José Marques, idem.

Particulares.

Manuel Garcia. - Ildefonso Martinez.
Juan Monray. - Salvador Estapé. - Juan Alvarez. - Jaime Garcia. - Alejandro Moreno. - Juan Lopez. - José Belmonte. - Asencio Carrascosa. - Juan Collado. - Sebastian Perez. - Manuel Fernandez. - José Moreno. - José Garcia. - Carlos Casaya. - Pedro Martinez Quesada.

Carabineros.

Vicente Marin. - Felguenio Lloria. -

José Vasquez. - Lorenzo Zorrabuga. - Patricio Robles.

Particulares de Murcia.

don Antonio Alonso.
don Isidro Arzonis.
don Tadeo Soer.
don Manuel Blot.
don José Serna.
Pedro Galindo.
José Belmonte.
Manuel Esquel.
Manuel Moreno.
Francisco Bernal.
Miguel Céspedes.

Es copia = Lugar de una rubrica. - Es copia, Castillo.

Núm. 288.

INTENDENCIA.

Constituida desde este día una nueva Comandancia de Carabineros en esta Provincia independiente de la de Málaga, con arreglo a lo prevenido en Real orden de 30 de Abril último, circulada por la Inspeccion general en 5 del mes anterior, queda encargado del desempeño de su empleo el Comandante nombrado por S. M. Coronel graduado D Cayetano Pastorfilo.

Lo que publico por medio del boletín oficial para noticia de los Ayuntamientos de la Provincia á los fines que son consiguientes. Almería 1.º de Junio de 1844. = P. V. = José Genaro Villanova.

Núm. 289.

El jueves 20 del presente mes á las 12 de la mañana, se subastarán gubernativamente y en un solo remate en el despacho de esta Intendencia, ante mí, y los Celos de las oficinas de bienes na-